

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 18 SEP 2024

408.24

Expte. N° 14.276/2024

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura para cubrir un (1) cargo de Personal de Apoyo de Mantenimiento, Producción o Servicios Generales - Categoría 7 – para la División Mayordomía, perteneciente a la Planta de Personal de Nodocente de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 371-D-2024, se realizó la convocatoria a concurso Interno - General de Entrevista, Antecedentes y Oposición;

Que según Acta obrante en el presente Expediente no se registraron inscriptos en la citada etapa del concurso;

Que conforme lo dispone la reglamentación rolan las propuestas de miembros del jurado presentadas por la pertinente entidad Gremial y el Decanato de la Facultad, a fs. 14 rola Acta de Sorteo de Jurados estableciendo los correspondientes Titulares y Suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Declarar DESIERTO el Concurso INTERNO - GENERAL para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA - Categoría 7 – para la DIVISIÓN MAYORDOMÍA, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA - Categoría 7 – para la DIVISIÓN MAYORDOMÍA del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.276/2024

408.24

14:00 a 21:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo.

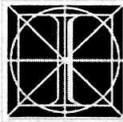
Condiciones Generales y Particulares:

- Estudios Secundarios Completos (no Excluyente).
- Disponibilidad horaria.
- Disposición para trabajar en equipo, con predisposición, buenos modales y adecuada presentación.
- Pleno compromiso con la institución y buen manejo de relaciones interpersonales.

Temario General:

- Conocimientos sobre tareas de apoyo en Mantenimiento, Producción y servicios Generales.
- Conocimientos básicos sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y de la Facultad.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06.
- Ley 19587/72 Higiene y Seguridad en el trabajo, Dcto. N° 351/79 y modificatorias.
- Aspectos Prácticos que hacen al cumplimiento de la función técnico-operativa del cargo como ser: cafetería, manejo de elementos, equipos y líquidos de limpieza, manejo de artefactos a gas, eléctricos, nociones elementos de jardinería.
- **Publicación:** a partir del 23 de septiembre al 11 de octubre de 2024.

Inscripción de Aspirantes: 14, 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2024, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor, certificado de antecedentes Penales y Policiales – Provincial y Nacional.



Expte. N° 14.276/2024

408.24

- **Recusación de Junta Examinadora:** 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2024. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 04 de noviembre de 2024 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

Titulares:

Sra. Rosana del Valle ESCALANTE

Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE

Sr. Carlos Exequiel RAMOS

Suplentes:

Sra. Gabriela BURGOS

Sr. Jorge Oreste VILLA

Sr. José VILLA



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.276/2024

ARTICULO 5°.- Designar los siguientes agentes como veedores para el presente concurso:

TITULAR: Sr. Carlos Exequiel RAMOS

SUPLENTE: Srta. Carla RIVERO

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dirección Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 4 de 6

RESOLUCIÓN FI

408 - D - 2024


FABIANA J. CHARLE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

408.24

ANEXO

Expte. N° 14.276/2024

CARGO: PERSONAL DE APOYO DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN O SERVICIOS
GENERALES

ENTIDAD: DIVISIÓN MAYORDOMIA

CATEGORIA: 7

AGRUPAMIENTO: MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA-JERÁRQUICA: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA

Misión:

- Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

Funciones:

- Realizar tareas de limpieza de pisos, techos vidrios, etc; manteniendo el orden y limpieza en aulas, baños y toda área destinada a circulación de personas dentro del ámbito de la Facultad, para asegurar las condiciones básicas de utilización y funcionamiento (iluminación, ventilación, calefacción, etc.)
- Entender el funcionamiento normal y regular de los sistemas de calefacción, refrigeración, iluminación, sanitarios, y demás instalaciones, como así también de artefactos varios como matafuegos, seca manos, aspiradoras, hidrolavadoras, entre otros, de la Facultad.
- Otras funciones que sean necesarias realizar, de acuerdo al artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional 366/2006.
- Colaborar con trabajos de mantenimiento de los edificios, equipamientos e instalaciones, utilizando para ello los medios adecuados.
- Dar a conocer a las autoridades de la Facultad, cualquier cuestión de infraestructura o funcionamiento, que deba reportarse.
- Transporte de materiales desechos varios y otros equipos, utilizando medios adecuados.



- Control, conservación y limpieza de material a su cargo.
- Informar a sus superiores cualquier situación en el área de su competencia (daños, roturas, robos, desperfectos, etc.) que pueden afectar los intereses de la institución.
- Limpieza y mantenimiento general de boxes Docentes, espacios comunes circundantes al edificio áreas administrativas, baños, biblioteca y pisos de laboratorios.
- Prestar servicio general en las reuniones destinadas al manejo de la facultad por parte de las entidades de gobierno de esta Facultad (tanto de gestión administrativa como de gestión académica); como por ejemplo Concejo Directivo, Escuelas, CADI, Comisiones, etc.
- Controlar, a su retiro, el cierre de puertas y ventanas, y colaborar con la revisión de la desconexión de artefactos eléctricos y de climatización, de manera tal de asegurar el resguardo de los bienes.
- Distribución de documentación de la Facultad, en el predio de la Universidad como fuera de ella.
- Limpieza de vajilla de la Facultad que sea utilizada.
- Prestar servicio de cafetería ante el requerimiento de las Autoridades.
- Realizar trámites de compra de insumos menores (librería, cafetería, repuestos, limpieza e higiene, etc.) para el normal funcionamiento de la Facultad y rendir cuenta de tales gastos.
- Colaborar y facilitar la transición de la División, a cualquier medida de mejora, eficiencia, eficacia y/o modernización que implemente la Facultad, así como adecuarse para el uso de las mismas.
- Acatar y cumplimentar cualquier otra actividad o tarea no enumerada precedentemente, que le sea requerida por sus jerarquías superiores y/o Autoridades, en el marco de pertinencia correspondiente a su nivel y categoría de desempeño.